





DICTAMEN GENERAL

SOBRE EL PROCESO DE

REACREDITACIÓN INTERNACIONAL PLENA PARA LA CONSOLIDACIÓN,
TRASCENDENCIA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
CUSCO, PERÚ
10 DE OCTUBRE DE 2023

En relación con la solicitud de Reacreditación Internacional Plena para la Consolidación, Trascendencia y Aseguramiento de la Calidad Educativa de la Escuela Profesional de Administración (EPA) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables (FCEAC), de la Universidad Andina del Cusco (UAC), de Cusco, Perú, el Comité de Reacreditación del Área de Ciencias Sociales, Enseñanza Comercial y Derecho¹ de la Red Internacional de Evaluadores (RIEV), integrado por los pares evaluadores internacionales cuyos nombres aparecen al final del presente documento, emite la valoración general del programa académico, con base en las normas del Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias de la RIEV, y sustentado en el análisis de los documentos recibidos, así como de la información obtenida durante la visita de evaluación realizada.

La Universidad inicia sus actividades académicas en la ciudad del Cusco el 5 de octubre de 1979, por su parte, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables fue creada con Resolución N° 195-92-ANR en fecha 30 de diciembre del 1992, la Escuela Profesional de Administración (EPA) es un Programa Educativo que nace en el año 1980, con la necesidad de dar oportunidad a la juventud del Perú más concretamente de la ciudad del Cusco, a lograr una profesión y poder desempeñarse en el mercado laboral.

La Escuela Profesional de Administración durante su trayectoria ha logrado formar un equipo de docentes altamente capacitados, reconocido tanto en el ambiente académico como en el sector laboral y que está comprometido con su institución.

¹ De acuerdo con la clasificación de la UNESCO: UNESCO (2011). Revisión de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2011. UNESCO. Septiembre 2011. 92 pp.

Ha atravesado el proceso de evaluación planeación de acuerdo al cronograma establecido por la RIEV en todos estos años, y con una comunidad educativa altamente comprometida con el mejoramiento de la calidad.

Finalmente, el proceso para reacreditar una institución educativa – en cualquiera de sus niveles dimensionales – es una valoración del avance en la madurez de la entidad. Madurez en su concepción y percepción de sí misma, de su capacidad de transformarse y transformar a otros. La RIEV ha podido constatar que desde el 2020 a la fecha tanto la UAC como la EPA han mantenido constantemente en el mejoramiento continuo y ha dado cumplimiento a los compromisos asumidos dentro de los planes de mejora establecidos con cada proceso de acreditación y reacreditación.

Se observa un gran compromiso de la comunidad de la escuela profesional que asegura su crecimiento en el corto mediano y largo plazo, lo que permitirá su consolidación y la de su sello de identidad.

Por lo dicho hasta aquí se puede concluir que la EPA puede ser considerada como ejemplo y guía del camino a recorrer en el proceso de mejoramiento permanente para otros programas disciplinaria y profesionalmente similares o afines.

En virtud de las consideraciones anteriores y de acuerdo a las normas del análisis estructural integrativo de las organizaciones universitarias de la Red Internacional de Evaluadores emite el dictamen de

Reacreditación Internacional Plena para la Consolidación, Trascendencia y Aseguramiento de la Calidad Educativa

RIEV 6+ años

La Reacreditación Internacional Plena para la Consolidación, Trascendencia y Aseguramiento de la Calidad Educativa se otorga por un plazo de 6+ años, contados a partir del 10 de octubre de 2023 y hasta el 10 de octubre de 2029, y se renovará cada 6 años mediante la publicación del informe notariado de avances y logros en el proceso de mejoramiento permanente de la calidad educativa.

Pares evaluadores internacionales:

- Dr. Jorge González González, Presidente de la Red Internacional de Evaluadores par evaluador educativo.
- Mtra. Mariana Sáenz, Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, Argentina par evaluadora educativa.
- Dra. Mirna García de González, Universidad Evangélica de El Salvador, San Salvador, El Salvador par evaluadora disciplinaria.